

Publicado en COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA (https://arquitectes.cat)

Home > Publicado el nuevo Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI)

Publicado el nuevo Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI) [1]



© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

Publicado:

22 Junio 2017

El pasado 12 de junio se publicó el RD 513/2017, por el cual se aprueba un nuevo *Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios* (RIPCI) que actualizará y substituirá al RD 1942/1993, actualmente vigente.

El RIPCI tiene como objetivo regular las condiciones y requisitos que tienen que cumplir los equipos, sistemas y componentes de protección activa contra incendios, las condiciones de habilitación y funcionamiento de las empresas instaladoras y de mantenimiento, las condiciones para la instalación, puesta en marcha, mantenimiento mínimo e inspecciones periódicas de estas instalaciones y el régimen sancionador.

Este nuevo Reglamento entrará en vigor el próximo 12 de diciembre de 2017, fecha en que quedará derogado el actual RD en vigor.

Accede a las dos versiones del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI) [2]

Source URL: https://arquitectes.cat/es/content/publicado-el-nuevo-reglamento-de-instalaciones-de-protecci%C3%B3n-contra-incendios-ripci

Links

[1] https://arquitectes.cat/es/content/publicado-el-nuevo-reglamento-de-instalaciones-de-protecci%C3%B3n-contra-incendios-ripci

[2] https://www.arquitectes.cat/ca/content/ripci